

EL ESPACIO RURAL

El espacio rural se contrapone a espacio urbano. Es el territorio no urbanizable de la superficie terrestre. Tradicionalmente ha sido, casi en exclusiva, un espacio agrario donde se desarrollaban las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

Sin embargo, desde la década de 1970, se han introducido otras actividades, como las residenciales, las industriales, las de servicios, las recreativas y las paisajístico-conservacionistas. Como consecuencia, el espacio rural se ha vuelto más heterogéneo y complejo, y la temática que comprende es más amplia que la de la tradicional geografía agraria. Por tanto, se estudiarán primero las actividades y los paisajes agrarios y, a continuación, las dinámicas recientes desarrolladas en el espacio rural.

FACTORES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

La **actividad agraria** es el conjunto de labores realizadas por el ser humano para obtener productos de la tierra. Por tanto incluye tres subsectores: la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Está determinada por factores físicos y humanos.

I.- FACTORES FÍSICOS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

En la actualidad, los progresos técnicos permiten modificar el medio natural para obtener un aprovechamiento agrario más favorable. Sin embargo, los factores físicos siguen ejerciendo influencia en la actividad agraria, que en el caso de España no es favorable.

- a) **El relieve:** la topografía facilita o dificulta la práctica agrícola, por ello se aprecia una relación entre el mapa de aprovechamientos agrarios y el mapa de relieve. Facilita la erosión y dificulta la mecanización.

La **altitud sobre el nivel del mar**. Modifica las condiciones de humedad y de temperatura (gradiente térmico y efecto foehn). En España sólo el 11% de la superficie se sitúa a menos de 200 metros de altitud; una gran proporción corresponde a la Meseta, cuya elevación sobre el nivel del mar realza la continentalidad y sus efectos agrarios.

Las **pendientes y desniveles**. Afectan a la formación y al grado de estabilidad de los suelos, a las condiciones y formas de laboreo, a la vulnerabilidad ante la erosión, a la circulación del agua, a las posibilidades de mecanización de las faenas agrícolas.

Hay que añadir la importancia del relieve y del roquedo en el origen y evolución de los suelos, que son el soporte y la base de nutrición de los cultivos y aprovechamientos agrarios.

- b) **El clima** condiciona los tipos de paisajes agrarios. Está presente a través de las temperaturas, precipitaciones y demás elementos climáticos (vientos, nubosidad,...). El régimen climático de influencia más intensa es el mediterráneo. Su **larga sequía estival** y elevadas temperaturas, exigen una fuerte adaptación de plantas y cultivos que ha tenido como consecuencia la adopción de la trilogía de cultivos mediterráneos (cereales, vid y olivo) y la implantación del regadío para contrarrestar los efectos de la aridez estival.

Los climas españoles, sobre todo el mediterráneo, presentan mucha **irregularidad** de unos años a otros, siendo frecuentes las heladas, las olas de calor, las sequías,...que influyen negativamente sobre la agricultura y la ganadería.

- c) **Los suelos** son de calidad mediocre. Es otro factor muy influyente en la agricultura. Hay que distinguir entre los de sustrato de sílice (los más malos), los calizos o los arcillosos (los más adecuados para el cultivo). En la España húmeda predominan los suelos pardos, con más o menos materia orgánica

según la textura del terreno. En la zona de clima mediterráneo, encontramos suelos pardos, los llamados suelos rojos mediterráneos (apropiados para vid, almendro y olivares), suelos negros, muy fértiles, sobre las arcillas y suelos grises, subdesérticos, en las zonas secas del Ebro y del S.E.

- d) **La vegetación**, a veces ha sido totalmente eliminada para permitir las tareas agrícolas, otras veces se ha eliminado el estrato arbóreo y se ha conservado el herbáceo para su aprovechamiento ganadero u otras veces se ha mantenido a grandes rasgos para su aprovechamiento forestal o, por último, se ha optado por un aprovechamiento integrado de suelos, pastos y arbolado, como es el caso de las **dehesas**.
- e) **Los ríos** presentan condiciones en contra como la irregularidad y la fuerte sequía estival. También su escaso caudal.

II.- FACTORES HUMANOS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Estos factores son los responsables de la ordenación y usos del espacio agrario, así como de la expresión de las condiciones sociales, económicas, técnicas, políticas, etc, en las que la actividad se desenvuelve. El espacio agrario también acusa la influencia de los factores del pasado sobre los que se ha formado y su pervivencia en las estructuras agrarias.

Factores de carácter histórico:

La evolución histórica podemos retrotraerla a los tiempos de **Roma** cuando se hace la primera ordenación agraria del territorio peninsular. Sus sistemas agrarios se basan en la trilogía mediterránea y la gran explotación. Posteriormente, **los musulmanes** reordenan el espacio agrario dando gran importancia al regadío y producción de frutas y hortalizas para la alimentación humana. **Reconquista y repoblación cristianas** dan lugar a dos procesos de claras repercusiones en el agro español.

- a) Uso y ordenación de la tierra basado en coexistencia de aprovechamientos cerealistas y ganaderos, un uso con gran importancia de los factores físicos, de la energía y el abono biológico y
- b) Un sistema de posesión de la tierra que será el responsable de grandes desigualdades de sociedades pasadas y base de la consideración de la tierra como problema (propiedades extremas, latifundios y minifundios, y propiedades amortizadas). Este sistema estará vigente hasta mediados del siglo XIX.

A partir del siglo XIX, al hilo de ese lento proceso de transformación que en fue en España la revolución industrial, aparecen **transformaciones agrarias de efectos limitados** como la desamortización, la aplicación de adelantos tecnológicos y la reducción lenta de la población activa. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX aunque había bajado significativamente el % de población activa dedicada al sector primario, España seguía siendo agriara, existía una dualidad entre un sector moderno y exportador y otro antiguo, atrasado y muy cercano a la economía cerrada o de subsistencia.

Habría que esperar a la **década de los sesenta** para que se produzca la **verdadera y completa crisis de la agricultura tradicional y la llegada de una agricultura moderna**. A partir de ahí se ha profundizado progresivamente en esta modernización, suponiendo un hito importante la **entrada de España en la UE**.

Factores de carácter socioeconómico:

a) La población activa agraria:

La población activa agraria española muy importante en la agricultura tradicional, empezó a **disminuir** progresivamente desde el siglo XIX para sufrir una gran bajada (éxodo rural) en la década de los sesenta, hasta llegar a menos del 6% en la actualidad. La **distribución** de la población agraria en España es muy desigual; por encima de la media están Galicia, Andalucía y Extremadura y muy baja en Baleares, Cataluña, País Vasco y Madrid. La causa principal ha sido el éxodo rural, motivado por la mecanización de las tareas agrícolas y por las bajas rentas del campo, que llevó a buena parte de su población a los núcleos urbanos e industriales nacionales y del extranjero, especialmente entre 1960 y 1975. Desde esta fecha, la crisis económica y las dificultades de encontrar empleo en la industria han incrementado la **agricultura a tiempo parcial**, e incluso se han producido retornos al campo.

Las consecuencias de este éxodo rural han sido el **despoblamiento de las zonas agrarias más atrasadas** (áreas de montaña) y de muchas del interior peninsular, así como el **envejecimiento de la población agraria**. Como ya se ha dicho, en los próximos años es de suponer que continuará la disminución de la población agraria: muchos de los agricultores mayores se jubilarán y la creciente necesidad de competitividad hará desaparecer las explotaciones menos rentables y parte de las trabajadas a tiempo parcial. Pero, por otra parte, está aumentando el número de jóvenes agricultores ante las dificultades de encontrar trabajo en la ciudad y gracias a las subvenciones de la Unión Europea para evitar el despoblamiento rural y proteger el medio ambiente.

Otras características de la población agraria son: la **escasa cualificación** (la mayoría basa sus conocimientos en la experiencia) y el **incremento de la productividad** gracias a la modernización tecnológica.

b) La estructura agraria

La estructura agraria viene dada por el sistema de propiedad, explotación y tenencia de la tierra.

- **La estructura agraria tradicional** se caracterizaba por el empleo de una mano de obra numerosa, que trabajaba pequeñas o grandes explotaciones, de manera extensiva*, y con tecnología atrasada. Como consecuencia, el rendimiento* era bajo y la producción* se destinaba al autoconsumo y a un mercado interior protegido por aranceles de la competencia exterior.
- **La estructura agraria actual** se inició a partir de la década de 1960. Se caracteriza por el empleo de una población escasa y envejecida, un progresivo aumento del tamaño de las explotaciones agrarias, una mayor intensificación*, y la incorporación de los avances tecnológicos. Como resultado, se ha elevado el rendimiento, y la producción tiende a la especialización regional y a la venta en un mercado cada vez más globalizado y liberalizado.
 - **b.1- El espacio agrario se organiza en parcelas y explotaciones agrarias.** Las **parcelas*** son tierras con unos límites precisos y pertenecientes a un propietario*. Las **explotaciones*** son el conjunto de parcelas trabajadas por un mismo productor agrario, independientemente de si están separadas

entre sí o no, y si son de su propiedad o no. En España, su tamaño medio ha crecido y es de 21'2 ha, cifra aceptable si no fuera porque cada explotación está formada por un excesivo número de parcelas (unas ocho), lo que dificulta la mecanización.

b.2- Las transformaciones recientes de las explotaciones agrarias españolas afectan a su tamaño físico y al régimen de tenencia.

1. **El tamaño físico** de las explotaciones se ha caracterizado tradicionalmente por el predominio de los valores extremos y la escasez de las dimensiones medias.

- **La pequeña explotación o minifundio** (menos de 10 ha.) representa el 67'6% del total (2007) y reúne solo el 9'9% de la superficie agrícola utilizada*. Predomina en el norte de la Península y en la Comunidad Valenciana. En unos casos se trata de minifundios tradicionales trabajados a tiempo parcial, que generan bajos ingresos; en otros, son explotaciones modernas, hortofrutícolas o bajo plástico, trabajadas a tiempo completo y mucho más rentables.
- **La gran explotación o latifundio** (más de 100 ha.) representa el 4'9% del total (2007) y acapara el 58% de la superficie agraria utilizada. Predomina en Andalucía occidental, Extremadura, Castilla-La Mancha, parte de Castilla y León y Aragón. En el caso de los latifundios tradicionales, ha supuesto desinterés del propietario, escasa inversión, cultivo extensivo, bajos rendimientos y empleo de gran número de jornaleros. Hoy día, muchos latifundios se han convertido en empresas capitalistas de altos rendimientos.

En la actualidad se mantienen los tamaños extremos, aunque ha disminuido el número de explotaciones y ha aumentado su tamaño medio. Las causas han sido el éxodo rural de la década de 1960, que favoreció la venta o el arrendamiento de propiedades, y la política agraria de la Unión Europea, que desde 1990 ha fomentado las prejubilaciones y los abandonos voluntarios de la actividad agraria. Así, en 2007 el tamaño medio de las explotaciones era de 32 hectáreas, cifra aceptable, aunque inferior a la media europea. Además, cada explotación está constituida todavía por un alto número de parcelas, unas 8, en muchas ocasiones separadas entre sí, aunque la situación ha mejorado con la concentración parcelaria.

2.- **El régimen de tenencia** es el grado de dominio sobre la tierra, absoluto en el caso de la propiedad, y limitado en los demás.

- **La propiedad** es un concepto jurídico que se refiere al dueño de la tierra. En España dominan los valores extremos y son escasos los tamaños medios. **La explotación**, volvemos a repetir, agrupa a todas las parcelas explotadas por un mismo agricultor.

- **La gran propiedad o latifundio** (más de 100 Ha) reúne a más del 50 % de las tierras y solo al 0'8 de los propietarios. Predominan en Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón, donde se

originó a raíz de los repartos de tierra durante la reconquista y se consolidó con la desamortización del siglo XIX. Tradicionalmente ha supuesto absentismo del propietario, cultivo extensivo, bajos rendimientos y numerosos jornaleros con paro estacional y analfabetismo. Algunos se han convertido hoy en empresas capitalistas.

- **La pequeña propiedad o minifundio** (menos de 10 Ha.), reúne solo el 10'5 % de la tierra y al 52'3% de los propietarios. Predomina en el norte de la Península y en la Comunidad Valenciana. Impide la agricultura competitiva, dado que los bajos ingresos que proporciona no permiten la modernización, y tiende a desaparecer, aunque todavía se ve favorecida por la importancia de la agricultura a tiempo parcial.

- **La tenencia** es *directa* cuando el propietario y el empresario son la misma persona. En España es el régimen predominante, próximo al 74%. La tenencia es *indirecta* cuando hay una separación entre ambos y el propietario cede la explotación de la tierra a otra persona a cambio del pago de un porcentaje de la cosecha –*aparcería*- o del pago de una renta –*arrendamiento*-. En España disminuye la *aparcería* y aumenta el *arrendamiento*, al incrementarse la solvencia económica de los agricultores.

Factores técnicos

Las **técnicas de producción** agraria han experimentado un progreso notable desde la década de 1960; convirtiéndose en una agricultura avanzada dentro de una economía de mercado. Todos los factores técnicos persiguen aumentar o/y adelantar la producción y disminuir los costes por mano de obra.

- **La mecanización** ha aumentado considerablemente desde 1950, incrementándose el número de tractores, cosechadoras, motocultores, etc, e incluso está por encima de las necesidades, dado el tamaño de las explotaciones, porque cada familia prefiere disponer de su propia maquinaria y está poco extendido el cooperativismo agrario. Es decir, hay una mecanización por encima de las necesidades reales. Las máquinas son, además, de mayor potencia y se han adaptado a las características de los productos (cereales, uva, remolacha, girasol, aceituna....) y a las distintas fases del proceso de producción (sembrar, labrar, abonar o transportar los productos agrarios).
- **El consumo de fertilizantes** ha crecido también, especialmente en los regadíos, mucho más exigentes: de todas formas, su utilización es más baja que en otros países comunitarios (superamos hoy los 100 kg. de fertilizantes por Ha, pero Francia supera los 200, el Reino Unido los 300 y Alemania los 400), aunque esta cifra no es nada despreciable si tenemos en cuenta la gran importancia de los secanos con cultivos extensivos.

- **La superficie regada se ha ampliado** a lo largo del siglo XX, doblándose en número de hectáreas regadas. El regadío permite una agricultura intensiva de altos rendimientos, pero también causa ciertos problemas, como la utilización inadecuada de las aguas superficiales, la sobreexplotación de los acuíferos, el aumento en el consumo de fertilizantes y una creciente conflictividad por el uso del agua con otras actividades.
- **El barbecho ha disminuido** por la generalización del barbecho semillado o medio barbecho, consistente en reducir el periodo de descanso mediante la siembra de una cosecha primaveral que se recoge antes del verano; también contribuye a su reducción la utilización de fertilizantes y la extensión del regadío. Sin embargo, esta tendencia tropieza hoy con las exigencias de la política comunitaria, que, para conceder ayudas a ciertos cultivos excedentarios, como los herbáceos, exige dejar en barbecho, además de la superficie normal en cada zona, otra superficie adicional, que se remunera.
- **La actividad agraria ha ido incorporando distintos avances tecnológicos:** selección de semillas y de rezas ganaderas, cultivos transgénicos, utilización de pesticidas, mejora de los piensos y empleo de nuevas técnicas, como el acolchado, el enarenado, el invernadero y los cultivos hidropónicos. También aquí hay que incluir todo lo relacionado con la seguridad alimentaria.

El resultado de todos estos avances ha sido la **progresiva intensificación** y el **aumento de los rendimientos**, que han hecho desaparecer prácticamente el sistema tradicional, basado en el policultivo y el autoconsumo, a favor de la especialización y de la venta en el mercado (sistema avanzado). Así podemos ver como en los años 80, la agricultura española fue la segunda del Mercado Común en incremento de la productividad por persona, después de Alemania.

Factores políticos

La política agraria: numerosas decisiones políticas han condicionado y condicionan hoy las características de nuestra agricultura. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

1.- **Hasta la entrada de la Comunidad Europea**, las actuaciones políticas se pueden agrupar en las siguientes etapas:

- **La política desamortizadora del siglo XIX** puso a la venta las tierras amortizadas de la nobleza, del clero y de los municipios, pero no alteró la concentración de la propiedad en unas pocas manos.

- **La Reforma Agraria de la Segunda República (1932)** quiso expropiar las grandes fincas y favorecer el asentamiento de agricultores en ellas. Sin embargo, no respondió a las esperanzas campesinas por su lentitud, y fue liquidada por el régimen de Franco.

- **Durante el franquismo**, las actuaciones principales fueron las siguientes:

- **La colonización y extensión del regadío.** En 1939 se creó el INC (Instituto Nacional de Colonización) para poner en riego extensas áreas a cargo del Estado. Las tierras regadas quedarían mayoritariamente en manos de sus propietarios (entre el 72% y el 80%), mientras que en el resto se asentarían colonos, preferentemente arrendatarios o aparceros de la zona. Las tierras no podían dividirse. Esta medida no tuvo gran incidencia y la distribución en lotes pequeños (8 Ha. En la primera fase) perjudicó a la mecanización.

- **La concentración parcelaria** (1952). Fue una política que pretendía disminuir el minifundio concediendo a cada propietario una sola parcela o unas pocas, equivalentes en clase de tierra y tipos de cultivo a las que tenían antes: también buscaba dar acceso a las parcelas a las vías de comunicación. En cada término se fijaba una unidad mínima de cultivo por debajo de la cual no podía resultar ninguna nueva parcela. Los propietarios que tuviesen menos tierra de la estipulada podían obtener créditos para adquirirla. No se permitía dividir las nuevas parcelas por debajo de la unidad mínima fijada. Como resultado positivo, surgieron parcelas menos numerosas, más grandes y más regulares; disminuyó el número de lindes y se creó una nueva red de caminos. Pero territorialmente afectó más a las áreas de monocultivo de secano (menos problemáticas) que a las típicamente minifundistas del norte o del levante.

- **En la época democrática,** desde 1975 hasta la entrada en la Comunidad Europea, en 1986, las actuaciones más destacadas fueron la generalización de los seguros, la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables (1979), a las que se obligaba a presentar un proyecto de mejora cuyo incumplimiento podía permitir imponer su arrendamiento forzoso por doce años, y la Ley de Agricultura de Montaña (1982) para retener a la población de estas zonas y evitar el despoblamiento.

2.- A partir de la entrada de España en la Comunidad Europea, en 1986, la política agraria española se desarrolla en el marco de la PAC (Política Agraria Comunitaria).

La PAC se creó en 1962 con el objetivo de aumentar la producción agraria, que era deficitaria, garantizar un nivel de vida justo a los agricultores, estabilizar los mercados, evitando las fluctuaciones de los precios, y asegurar el abastecimiento de los consumidores a precios razonables.

Para lograr estos objetivos se implantó la Organización Común de los Mercados (OCM), que creaba un mercado común para los productos agrarios y fijaba precios de orientación o indicativos para cada uno de ellos en todos los países miembros; se aseguró a los agricultores la compra de cualquier cantidad de producto a un precio de garantía o de intervención, que se fijó muy por encima del mercado mundial; se estableció el principio de la preferencia comunitaria para los productos agrarios de los países miembros, y se impusieron tasas de importación a los productos de terceros países para que no pudieran competir. También se establecieron restituciones o subsidios para compensar la diferencia entre los precios

comunitarios y los mundiales, cuyo coste recaía sobre el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria). Además, se concedieron ayudas a los agricultores para mejorar sus explotaciones a través del FEOGA.

Los resultados fueron la elevación de los precios agrarios; un enorme aumento de la producción que produjo la acumulación de grandes cantidades de excedentes de cereales, vino, leche, mantequilla y carne de vacuno, que eran almacenados con grandes costes y vendidos con pérdidas en el mercado internacional por el FEOGA, disparando el presupuesto agrario comunitario. Además aumentó el deterioro del medio ambiente por la intensificación de los cultivos, favorecida por la modernización tecnológica.

La Reforma de la PAC, en 1992 se hizo imprescindible: se rebajaron los precios, compensando a los agricultores mediante subvenciones directas; se buscó la reducción del excedente y la disminución de los gastos del FEOGA mediante el establecimiento de cuotas a productos altamente excedentarios, la extensificación de la producción (exigencia de dejar una superficie en barbecho); la reducción de las ayudas al comercio exterior; las jubilaciones anticipadas y la creación de nuevas salidas para los productos; paralelamente, se incrementó la atención al desarrollo rural para frenar el éxodo rural (iniciativas locales de empleo y mejora de las infraestructuras) y se intentó detener la degradación del medio ambiente incentivando formas de agricultura menos intensivas y aumentando las primas a la reforestación.

Los resultados de la reforma fueron una cierta disminución de los excedentes y de los gastos del FEOGA.

En 1999 se reformó la PAC nuevamente. Los objetivos son reducir los precios agrarios; asegurar ingresos estables y un adecuado nivel de vida a los agricultores; fomentar el desarrollo rural, creando oportunidades de empleo alternativo para los agricultores; hacer la agricultura más ecológica, con mayor preocupación por el medio ambiente en los métodos de producción, y garantizar la seguridad y calidad de los alimentos para los consumidores.

Para lograr estos objetivos, se reducen los precios de intervención (herbáceos, leche y carne de vacuno), que no se compensan en igual porcentaje con ayudas directas (los precios bajan el doble de lo que suben las ayudas), porque la rebaja de los ingresos totales por kilogramo se compensará con una mayor productividad, dado que se autoriza a aumentar los rendimientos; aumentan las cuotas para algunos productos, como cereales, vacuno y leche, y se destinan fondos al desarrollo rural (14 millones de euros).

Las repercusiones de la PAC en la actividad agraria española son:

- **El libre comercio europeo** ha permitido acceder a los productos españoles a un mercado de más de 371 millones de consumidores, con alto poder adquisitivo, que demanda productos de calidad. Pero también obliga a incrementar la competitividad, modernizando las explotaciones y aumentando los rendimientos y la calidad. Para ello, los productores agrarios han recibido cuantiosas ayudas comunitarias. Estas ayudas proceden de fondos específicos: el FEOGA* hasta octubre de 2006, y el FEAGA* desde entonces.

- **España se ha visto afectada por los problemas de la actividad agraria comunitaria** y por las medidas adoptadas para combatirlos en sucesivas reformas de la PAC, la última realizada en 2003. Entre estos problemas destacan los siguientes:

- **Los elevados precios de los productos europeos** en relación con los del mercado mundial han obligado a reducir los precios mínimos de muchos de ellos para poder venderlos.
 - **La existencia de excedentes** agrícolas y ganaderos (cereales, vino, leche, carne de vacuno) ha llevado a promover medidas como el abandono de la actividad, las cuotas de producción y la extensificación, incentivando el barbecho y la silvicultura. Además, desde 2006, se ha establecido una ayuda única* para cada explotación independiente de la producción, con el fin de que los agricultores produzcan en función de las necesidades del mercado y no de las ayudas recibidas por ciertos productos. No obstante, algunos sectores podrían mantener una parte de la ayuda ligada a la producción para evitar su desaparición.
 - Las exigencias de los consumidores sobre seguridad y sanidad en los alimentos, bienestar animal, calidad de los productos y cuidado medioambiental, han dado lugar al establecimiento de normas sobre estos temas y a condicionar la ayuda recibida por los productores agrarios a su cumplimiento.
 - **El despoblamiento de muchas áreas rurales** desfavorecidas conlleva el riesgo de desaparición de paisajes agrarios tradicionales de gran valor cultural y de deterioro medioambiental. Para evitarlo, se ha intensificado la política de desarrollo rural, las consecuencias de la PAC han sido especialmente problemáticas en aquellas que cuentan con producciones excedentarias en la Unión Europea y poco competitivas respecto a las de los otros países miembros, como la zona cantábrica, muy dependiente de la ganadería bovina, y las zonas de cereal y viñedo del interior. En cambio, las consecuencias han sido positivas para el litoral mediterráneo y andaluz, que ha encontrado un buen mercado para sus productos hortofrutícolas. En Canarias, la PAC se empezó a aplicar en 1991, con algunas particularidades.
- **Las regiones españolas** se han visto diversamente afectadas por la PAC. Sus consecuencias han sido problemáticas en las áreas que cuentan con producciones excedentarias y poco competitivas en la Unión Europea, como la zona cantábrica, muy dependiente de la ganadería bovina, y las zonas de cereal y viñedo del interior peninsular. Las más beneficiadas han sido el litoral mediterráneo y andaluz, que han encontrado un buen mercado para sus productos hortofrutícolas. En Canarias, la PAC se aplica desde 1991 con algunas particularidades.